

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20473** *FIMESTIC EXPANSIÓN, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único, con fecha 13 de junio de 2012, decidió reducir el capital social de 48.080.000,00 euros a 40.672.000,00 euros con la doble finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas y de constituir Reserva Legal, mediante disminución del valor nominal de las acciones en 9,26 euros cada una de ellas, pasando por tanto el valor nominal de cada acción de 60,10 euros a 50,84 euros.

Se deja constancia de que de dicha reducción, el importe de 3.347.812,64 euros se destina a la compensación total de pérdidas acumuladas y el importe de 4.060.187,36 euros se destina a constituir Reserva Legal.

Madrid, 13 de junio de 2012.- Don Íñigo Jiménez Aldama, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120047315-1